



**KARLA DANIELA BECERRA REYES**

4-2

21 DE ENERO DEL 2020

TRABAJO 1

UNIDAD 1

Karla Daniela Becerra Reyes

Dirige CNDH Recomendación a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) por falta de protección e investigación de actos de violencia en contra de una trabajadora. 24-febrero-2020. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/documento/dirige-cndh-recomendacion-la-universidad-autonoma-metropolitana-uam-por-falta-de>

1. violencia
2. estudiante

### **Dirige CNDH Recomendación a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) por falta de protección e investigación de actos de violencia en contra de una trabajadora**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 02/2020 dirigida al Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Eduardo Peñaloza Castro, por violaciones al derecho humano a una vida libre de violencia en contra de una estudiante y trabajadora de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien fue víctima de violencia institucional, física y psicológica en dicho plantel, por parte de su pareja. Este Organismo Autónomo, recibió en 2016 la queja de una mujer de 21 años, quien manifestó que en 2014 comenzó una relación sentimental con su profesor; dos años después, comenzó a laborar en la Defensoría de Derechos Universitarios como secretaria de confianza y personal de apoyo, incluyendo la asistencia de su pareja, quien estaba adscrito al Departamento de Derecho y era Defensor Adjunto de la UAM; espacio donde ejercía violencia hacia la víctima al controlarla, insultarla, amenazarla, gritarle y jalonearla. Tras terminar la relación sentimental, la agraviada denunció ante el titular de la Defensoría de Derechos Universitarios y el Rector General y Presidente del Colegio Académico de la UAM, sobre la situación de violencia por parte de su jefe, así como de un ambiente hostil que enfrentaba en su área de trabajo.



Karla Daniela Becerra Reyes

25-febrero-2020

Exhorta CNDH a CEAV desistirse de denuncia penal en contra de presuntas víctimas y respete sus derechos humanos. 24-febrero-2020. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/COM\\_2020\\_053.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/COM_2020_053.pdf)

1. atención a víctimas
2. penal
3. leyes

### **Exhorta CNDH a CEAV desistirse de denuncia penal en contra de presuntas víctimas y respete sus derechos humanos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), a desistirse de la denuncia penal que presentó en contra de presuntas víctimas que se manifestaron en sus instalaciones el pasado 17 de febrero y respete los derechos humanos de las personas afectadas, privilegiando y agotando el diálogo y la solución pacífica de conflictos, para garantizar la aplicación del Artículo 120 de la Ley General de Víctimas que establece: "Todos los servidores públicos, desde el primer momento en que tengan contacto con la víctima, en el ejercicio de sus funciones y conforme al ámbito de su competencia, tendrán los siguientes deberes

Desarrollar con la debida diligencia las atribuciones reconocidas en esta Ley, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 5 de la presente Ley  
Garantizar que se respeten y apliquen las normas e instrumentos internacionales de derechos humanos



Karla Daniela Becerra Reyes

25-febrero-2020

La Presidenta de la CNDH acompaña a víctimas de desaparición forzada de la "Guerra Sucia" y anuncia el inicio de los trabajos de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado.

24-febrero-2020. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com\\_2020\\_054.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com_2020_054.pdf)

1. operación

2. violencia de política

### **La Presidenta de la CNDH acompaña a víctimas de desaparición forzada de la "Guerra Sucia" y anuncia el inicio de los trabajos de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pondrá en operación, el miércoles 26 de febrero, la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente, que funcionará como Visitaduría Especial y tendrá amplias facultades constitucionales y legales para hacer una investigación integral e incluso para ampliar los plazos objeto de la propia indagatoria a otros años, anteriores o recientes, que permitan el pleno esclarecimiento del período y los casos concretos a investigar.

Así lo anunció la Titular de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, al acompañar esta mañana a un grupo de integrantes del "Comité Eureka", ex desaparecidos y familiares de desaparecidos de la llamada "Guerra Sucia", que se manifestó en las inmediaciones del Palacio Nacional, en demanda de audiencia del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.



Karla Daniela Becerra Reyes

25-febrero-2020

CNDH hace extrañamiento a miembro de su Consejo Consultivo por no informar de su nombramiento en CEAV.  
22-febrero-2020,  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com\\_2020\\_0052.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com_2020_0052.pdf)

1. servicio publico
2. comisión

### **CNDH hace extrañamiento a miembro de su Consejo Consultivo por no informar de su nombramiento en CEAV**

La Comisión de los Derechos Humanos hace un extrañamiento al C. Michael Chamberlin, ante el hecho de que a partir del 19 de enero se incorporó al servicio público como Director General de Vinculación de la CEAV, y esta Comisión no ha recibido ninguna comunicación al respecto ni fue informado al resto de los Consejeros y Consejeras en la reciente sesión del Consejo Consultivo.

La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos establece en su artículo

17 lo siguiente: El Consejo a que se refiere el artículo 5º. de esta ley, estará integrado por diez personas que gocen de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, y cuando menos siete de entre ellos no deben desempeñar ningún cargo o comisión como servidor público.

La condición de servidor público, y el conocimiento que de ello se tenga en la Comisión, es un elemento condicionante de la participación de las y los Consejeros, así como del funcionamiento del Consejo.



Karla Daniela Becerra Reyes

25-febrero-2020

PROGRAMA 305. [EN LINEA].  
CNDH. 13-02-2020.  
<https://www.cndh.org.mx/noticias>

1. AGN
2. COMPROMISO
3. TRANSPARENTAR

### PROGRAMA 305



La CNDH exhortó al Archivo General de la Nación a cumplir con su compromiso con la verdad y con la máxima publicidad, abriendo todos los archivos en su poder, sin restricciones, con el objeto de transparentar nuestro pasado / La CNDH llama a autoridades y empresas a privilegiar el interés superior de la niñez y adolescencia en las decisiones sobre el etiquetado frontal de alimentos.



CREADO POR:  
KARLA DANIELA BECERRA  
REYES  
18 DE FEBRERO DEL 2020

*Handwritten signature and date:*  
15/2/20

PROGRAMA 304.[EN LINEA].  
CNDH, 11-02-2020.

<https://www.cndh.org.mx/noticia/programa-304>

1. ESTRATEGIA
2. MEXICALI.
3. DERECHOS HUMANOS
4. DIIGNIDAD HUMANA

### PROGRAMA 304



La CNDH y el INM acordaron una estrategia conjunta de trabajo la cual buscará garantizar los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana de las personas migrantes / La CNDH emitió la Recomendación 01/2020, dirigida al Gobernador de Baja California y a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, por violaciones al derecho humano al agua en perjuicio de la población del Municipio de Mexicali.



CREADO POR:  
KARLA DANIELA BECERRA  
REYES  
18 DE FEBRERO DEL 2020

*Karla*

Solicita CNDH medidas cautelares al INM y COMAR en favor de 101 personas en contexto de migración internacional que permanecen en instalaciones de la "Expo Guadalupe", en Guadalupe, Nuevo León. 22-febrero-2020. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com\\_2020\\_051\\_0.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-02/Com_2020_051_0.pdf)

1. refugiados
2. medidas cautelares
3. instalaciones habilitadas

**Solicita CNDH medidas cautelares al INM y COMAR en favor de 101 personas en contexto de migración internacional que permanecen en instalaciones de la**

**"Expo Guadalupe", en Guadalupe, Nuevo León**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) implementar medidas cautelares en favor de 101 personas en contexto de migración internacional que habitan instalaciones habilitadas por ese Instituto en la "Expo Guadalupe", en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Se trata de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, así como solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado que están en espera de que el INM y la COMAR resuelvan su situación jurídica, y atiendan su solicitud de refugio o de regularización migratoria.

En visita realizada por personal de esta Comisión Nacional, se constató que las condiciones en que se encuentran las personas en contexto de migración son inapropiadas tanto en alimentación como en higiene, salubridad y seguridad interna.



Karla Daniela Becerra Reyes

25-febrero-2020



PROGRAMA 302. [EN LINEA].CNDH. 04-02-2020

<https://www.cndh.org.mx/noticia/programa-302>

1. NIÑOS
2. ARMAS
3. SECRETARIA DE SALUD
4. ATENCIÓN MEDICA

## PROGRAMA 302



La CNDH solicitó a la Secretaría de Salud y al Hospital General Infantil "Federico Gómez" garantizar la atención médica de niñas, niños y adolescentes con cáncer / La CNDH ratifica su posición de considerar los Operativos Mochila como revisiones que atentan contra la dignidad de las niñas y niños estudiantes / La CNDH externa su preocupación de que autoridades cumplan instrumentos internacionales relativos a la no participación de niños en conflictos armados.



CREADO POR:  
KARLA DANIELA BECERRA  
REYES  
18 DE FEBRERO DEL 2020

*KAR*

PROGRAMA 303 [EN  
LINEA]. CNDH. 06-02-2020.

<https://www.cndh.org.mx/noticias>

1. EDUCACION
2. ATENCIÓN
3. PROPUESTA

## PROGRAMA 303



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un llamado de atención para que en la propuesta de reforma del artículo 6 en la Iniciativa de la Ley General de Educación Superior se retome el espíritu y la letra del artículo Tercero Constitucional que garantiza el derecho humano a la educación.



CREADO POR:  
KARLA DANIELA BECERRA  
REYES  
18 DE FEBRERO DEL 2020

*Kar*